Otros Trámites y Bienhechurías

Categoría: Trámites de Planificación Física
Publicado: Martes, 03 Mayo 2016 18:06
Escrito por redpinar
Visto: 38293

Copia de documentos. Personas naturales. Certificado de microlocalización y macrolocalización. Personas jurídicas. Certificados de uso de suelo. Personas naturales y jurídicas. Certifico de numeración. Personas naturales. **¿Qué entendemos por Bienhechurías?** Edificaciones, instalaciones u otras obras necesarias o útiles para la adecuada atención y protección a los cultivos, animales y plantaciones, la conservación y el mejoramiento de los suelos y las cosechas.

- Copia de documentos. Personas naturales.
- Certificado de microlocalización y macrolocalización. Personas jurídicas.
- Certificados de uso de suelo. Personas naturales y jurídicas.
- Certifico de numeración. Personas naturales.

Para actualizar la Titularidad de un inmueble (solar yermo o vivienda, por ejemplo) se necesita de un CERTIFICO DE NUMERACIÓN, documento que ofrece la ubicación correcta y actualizada de dicho inmueble según la cartografía de los planos del último Censo de Población y Vivienda.
Para obtener el CERTIFICO DE NUMERACIÓN, debe dirigirse a la Oficina de Trámites de la Vivienda de su municipio donde podrá ser atendido por un funcionario de Planificación Física al deberá presentar los siguientes documentos:

· Fotocopia de la propiedad o fotocopia del Certificado de Habitable(en caso de que quiera obtener su propiedad)
· Carnet de identidad del propietario o del que solicita el trámite.
· Sello de $5.00 CUP
· $10.00 CUP en efectivo

En el caso del municipio de Pinar del Río, dicha oficina sita en Calle Isabel Rubio, No. 108 con número de teléfono 48726902.

- Regulaciones para licencias y autorizos. Personas naturales y jurídicas.
- Autorizaciones para puntos de ventas de trabajadores por cuenta propia, para cercar, facilidades temporales, etc. Personas naturales.
- Regulaciones y licencias para bienhechurías. Personas naturales.
- Certifico para la actualización de la propiedad. Personas naturales.

¿Qué entendemos por Bienhechurías?

Edificaciones, instalaciones u otras obras necesarias o útiles para la adecuada atención y protección a los cultivos, animales y plantaciones, la conservación y el mejoramiento de los suelos y las cosechas.

Los bosques, las plantaciones permanentes de frutales y otras de carácter permanente, y las viviendas del usufructuario y sus familiares, siempre que las tierras entregadas en usufructo estén en la zona rural.

Phoca PDF